

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**33650** *Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, por la que se anuncia la licitación para el "Adquisición e implantación de un sistema para la gestión y planificación de turnos de personal en Osakidetza".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Osakidetza- Servicio Vasco de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General- Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Dirección General- Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
  - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
  - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
  - 4) Teléfono: 945006151.
  - 5) Telefax: 945006345.
  - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus.
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 14/07/2016.
- d) Número de expediente: G/160/21/0/1017/OSC1/0000/062016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministros.
- b) Descripción: Adquisición e implantación de un sistema para la gestión y planificación de turnos de personal en Osakidetza.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: C/ Álava, 45.
  - 2) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 20 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48000000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Los criterios enumerados a continuación:  
Criterio relativos a Juicios de Valor: 1. Descripción del contenido de la solución / Ponderación: 35; 2. Modelo de integración / Ponderación: 15; 3. Arquitectura tecnológica propuesta / Ponderación: 5; 4. Coherencia y contenido del plan de trabajo / Ponderación: 10; 5. Mejoras y prestaciones adicionales: sólo mejoras relacionadas con la prestación de un soporte post-arranque (soporte telefónico, presencial, etc.) y con la posibilidad de trabajar en movilidad / Ponderación: 5.

- Criterio relativo a Fórmulas: 1. Precio de la oferta / Ponderación: 25; 2. Precio del mantenimiento anual / Ponderación: 5.
4. Valor estimado del contrato: 1.150.000,00 € (IVA excluido).
  5. Presupuesto base de licitación:
    - a) Importe total: 1.150.000,00 € (IVA excluido).
  6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): Sí. 5% sobre el importe de adjudicación.
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:  
Las empresas licitadoras deberán acreditar un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, deberá ser, al menos, superior al presupuesto de licitación.

Documentos y/o certificados:  
El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica y profesional:  
Criterios de selección indicados en los pliegos de contratación.  
Criterios objetivos aplicables a la selección del número limitado de candidatos:  
Podrán concurrir al concurso las empresas que dispongan de las certificaciones, referencias y requisitos que se detallan a continuación y que deberán aportar en la Documentación Jurídica «Sobre A»:

Certificaciones:  
- ISO 9001: Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad.  
- Certificación CMMI Nivel 3 (o posterior).

Referencias:  
La solución de Gestión y Planificación de Turnos ofertada, deberá contar con al menos tres referencias de implantación, operativas y funcionantes en centro hospitalario o similar.  
Para su acreditación deberán aportarse certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del Sector Público.  
Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste.
    - d) Contratos reservados: No.
  8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: 21/07/2016 a las 13:00 horas.
    - b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - 1) Dependencia: Osakidetza- Dirección General.
      - 2) Domicilio: C/ Álava, 45.
      - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria- Gasteiz.

- 4) Dirección electrónica: [www.contratacion.euskadi.eus](http://www.contratacion.euskadi.eus).
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): Número mínimo previsto: 5. Número máximo: 20.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de oferta económica.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 21/06/2016.
12. Otras informaciones: La fecha del acto de apertura económica y la fecha de la apertura de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de juicios de valor será la que se indique en la invitación a los seleccionados. El plazo de presentación de proposiciones se ha reducido según lo dispuesto en el artículo 159 del TRLCSP. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se ha constituido un comité de expertos.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 2016.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Eneko Zarraoa Garmendia.

ID: A160044266-1